## J.

## INFORME ANUAL DE COMISARIO

## A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE

## LA COMPANIA AGROINDUSTRIA COVERINCA S.A.

En concordancia con las disposiciones de Art. 321 de la Ley de Compañía, así como a la Resolución 90,1,5,3,005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplimos en presentarles el siguiente informe de Comisario de la Compañía Agroindustria Coverinca S.A. para el ejercicio económico treminado al 31 de Diciembre de 1996.

- 1.- El cumplimiento de mis funciones de Comisario, ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estaturarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Junta Generales de Accionista y de Directorio.
- 3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionista y de Directorio, libro talonario, libro de Accionistas; así como los comprobantes y libro de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- La Caompañia mantiene sólidos procedimiento de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- 5.- Con ralación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados da acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordancia con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente.

16 MAR 1999

SUPPROPRIES SUPPRIES SUPPRIES

Ing. Com.
COMISARIO